

AFICHE  
CONCURSO INTERNO  
CI-MAG-001-2022

## Apertura del Concurso Interno CI-MAG-001-2022

El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos en coordinación con el Área de Gestión del Empleo, le complace manifestar la apertura del Concurso Interno CI-MAG-001-2022, que tiene como objetivo promover la carrera administrativa, así como contar con personal laboralmente estable e idóneo en aquellos puestos vacantes que se encuentren o no ocupados en forma provisional, favoreciendo la estabilidad, motivación y bienestar de la población laboral institucional.

El proceso concursal iniciará con la **etapa de publicidad** el 11 de enero del presente año y está dirigido a TODAS las personas funcionarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos, indistintamente de su condición, es decir, podrán participar tanto quienes se encuentren en propiedad como de forma interina.

Para participar, es indispensable mantener una relación laboral con la institución, cumplir con la totalidad de los requisitos del puesto de interés, someterse a la evaluación correspondiente de la Dirección General de Servicio Civil y obtener una calificación de aprobación mínima de 70% en la aplicación de predictores. La persona interesada puede ofertar para todas las clases y especialidades, siempre y cuando reúna los requisitos.

A través del enlace <http://www.mag.go.cr/transparencia/Recurso-Humano.html> bajo el título Concurso Interno CI-MAG-001-2022 podrá tener acceso a los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Listado de los puestos vacantes.
- **Anexo 2:** Manual de interpretación de requisitos.
- Guía para participar en el Concurso MAG-001-2022.
- Boleta de Manifestación de Interés (<https://forms.gle/iA6KLjEakshK1TzQ7>)
- **Anexo 4:** Boleta de Funcionalidad (en caso de requerir algún tipo de apoyo o adaptación por favor indicarlo).
- **Anexo 5:** Afiche del concurso (el presente documento)
- **Anexo 6:** Declaración jurada (sólo por falta de algún requisito a no más de un mes)

A continuación, se presenta el **detalle** de las clases, especialidades y subespecialidades incluidas en el presente Concurso:

N°	Clase y Especialidad del Puesto	Cantidad de Puestos
1.	ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3	3
2.	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	5
3.	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2
4.	INSPECTOR DE INOCUIDAD GRUPO C	1
5	MÉDICO VETERINARIO 1	4
6.	MÉDICO VETERINARIO 2	12
7.	MÉDICO VETERINARIO 3	6
8.	MÉDICO VETERINARIO 4	10
9.	MÉDICO VETERINARIO 5	2
10.	MÉDICO VETERINARIO 6	4
11.	MÉDICO VETERINARIO 7	5
12.	MICROBIÓLOGO 1	1
13.	MICROBIÓLOGO 3	1
14.	MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 Servicios Básicos	17
15.	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 Labores Varias de Oficina	2
16.	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 Labores Varias de Oficina	11
17.	OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1	1
18.	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 GRUPO A	1
	Biología	3
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	2
	Ciencias Agropecuarias-Generalista	3
	Ciencias Agropecuarias- Zootecnia	2
	Laboratorista Químico	1
	Promoción Social	1
	Psicología	1
19.	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 GRUPO B	4
	Administración-Generalista	1
	Administración-Negocios	

	Administración de Recursos Humanos	1
	Ciencias Agropecuarias-Economía Agrícola	1
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	8
	Ciencias Agropecuarias-Generalista	6
	Ciencias Agropecuarias-Zootecnia	2
	Contabilidad	2
	Ingeniería Civil	1
	Laboratorista Químico	2
	Planificación	1
	Química	3
<b>20.</b>	<b>PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2</b>	
	Ciencias Agropecuarias-Economía Agrícola	1
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	2
	Ciencias Agropecuarias-Generalista	5
	Ciencias Agropecuarias-Zootecnia	1
	Derecho	1
	Ingeniería Civil	1
<b>21.</b>	<b>PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3</b>	
	Biología	2
	Biotecnología	1
	Ciencias Agropecuarias-Economía Agrícola	4
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	31
	Ciencias Agropecuarias-Generalista	30
	Ciencias Agropecuarias-Zootecnia	6
	Planificación	1
	Promoción Social	1
<b>22.</b>	<b>PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1</b>	
	Administración de Recursos Humanos	1
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	3
	Ciencias Agropecuarias-Generalista	6
	Ciencias Agropecuarias-Zootecnia	1
	Planificación	1
<b>23.</b>	<b>PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2</b>	
	Administración-Generalista	1
	Ciencias Agropecuarias-Economía Agrícola	1
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	16

	Ciencias Agropecuarias-Generalista	26
	Ciencias Agropecuarias-Zootecnia	2
	Química	2
<b>24.</b>	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	13
<b>25.</b>	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	1
<b>26.</b>	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 1	
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	2
	Ciencias Agropecuarias- Generalista	8
	Ciencias Agropecuarias-Zootecnia	1
<b>27.</b>	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	2
	Administración de Recursos Humanos	
	Administración-Negocios	1
	Ciencias Agropecuarias-Fitotecnia	42
	Ciencias Agropecuarias-Generalista	25
	Ciencias Agropecuarias- Zootecnia	3
<b>28.</b>	TÉCNICO EN INFORMATICA 2	1
	Mantenimiento de equipo de computo	
<b>29.</b>	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	1
	Mecánica	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>379</b>

## Consideraciones para la Inscripción

Previo a completar la Boleta de Manifestación de Interés (Formulario Digital que se utiliza para inscribirse en el Concurso: <https://forms.gle/iA6KLjEAKshK1TzQ7>) se debe leer cuidadosamente el documento "Guía para participar en el concurso" así como el "Anexo 2: Manual de Interpretación de Requisitos", con el fin de que pueda informarse sobre el **procedimiento para inscribirse** al concurso y para que **identifique** las clases, especialidades y subespecialidades, para los cuales reúne los requisitos y acepta las condiciones (ubicación, horario, jornada y desplazamiento), garantizándose la eficiencia del proceso.

Una vez revisada la documentación anterior, deberá **completar** en línea la Boleta de Manifestación de Interés. Posteriormente, recibirá un correo con el documento adjunto en formato PDF con la información que aportó, mismo que no podrá ser modificado y deberá ser firmado de forma digital o física (en este último caso, deberá

imprimirlo, firmarlo y escanearlo) y remitirla al correo electrónico [concursosrh@mag.go.cr](mailto:concursosrh@mag.go.cr) entre las fechas comprendidas del **17 de enero al 24 de enero del presente año, con una hora de cierre de remisión del documento hasta las 11:59 p.m.** sin excepción.

**Adicionalmente, si una persona oferente ingresa varias boletas de manifestación en el período establecido, se considerará la última registrada en el sistema y que sea concordante con la enviada por correo electrónico.**

En caso de presentarse alguna situación que le imposibilite el envío por el medio establecido de la Boleta de Manifestación de Interés en las fechas establecidas, deberá remitir la justificación del caso con los comprobantes pertinentes (incapacidades, órdenes sanitarias, citatorios judiciales, entre otros) al correo electrónico indicado anteriormente, con copia a Adriana Solís Gamboa, [asolis@mag.go.cr](mailto:asolis@mag.go.cr), Coordinadora del Área de Gestión de Empleo y encargada del proceso concursal, para que sea valorado y de corresponder, se le asigne una nueva fecha de envío.

Por otra parte, si se requiere incluir en su expediente personal algún documento que acredite la experiencia, debe presentar **certificación de experiencia** relacionada con el (los) puesto (s) a concursar, extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada que se trate y contener como mínimo los siguientes datos:

- a. Nombre de la organización pública o privada.
- b. Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
- c. Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados.
- d. Naturaleza del trabajo y actividades realizadas.
- e. Período durante el cual desempeño las labores de nivel profesional (incluye fecha de inicio y de fin, así como jornada laboral).
- f. Cantidad y clasificación de los puestos del personal que supervisó (aplica en el caso de experiencia en supervisión de personal).
- g. Fecha exacta de ingreso y salida (formato rige y vence) del (de los) cargo(s) o puesto(s) desempeñado(s). En formato de: dd-mm-aa (día, mes y año).
- h. Detalle de las funciones desempeñadas, indicando los períodos en que fueron realizadas (fecha de inicio y fecha final).

i. Fecha de emisión de la certificación y sello de la organización.

Para certificar la experiencia profesional y/o en supervisión de personal profesional mediante **declaración jurada**, esta deberá de ser autenticada por un(a) abogado(a).

Además, si alguna persona interesada en algún puesto incluido en el concurso interno no cuenta con uno de los requisitos de la clase y especialidad de interés (entrega de título, incorporaciones al Colegio respectivo, experiencia u otros), debe indicar mediante **declaración jurada** que se encuentra a no más de un mes de cumplir algún requisito faltante (se anexa formato a utilizar).

Los documentos que sean aportados y contengan **errores u omisiones** que impidan su trámite, se considerarán como nulos y no se calificarán, desestimándolos sin responsabilidad.

En caso de contar con alguna **discapacidad** favor completar la Boleta de Funcionalidad y adjuntar Certificación emitida por las autoridades competentes de la Caja Costarricense de Seguro Social (dictamen médico, epicrisis, certificación médica) o la certificación emitida por el CONAPDIS.

Una vez **culminada la etapa de inscripción y recepción** de la Boleta de Manifestación de Interés, se realizará la verificación de los requisitos de cada persona oferente que se encuentren en el expediente personal, de acuerdo con la clase, especialidad y subespecialidad en la que manifestó interés en participar, según lo establecido en el Manual de Interpretación de Requisitos. Si se determina que la persona no cumple con todos los requisitos, basado en el análisis realizado por el personal analista del Área de Gestión de Empleo, se le comunicará al correo electrónico indicado como medio de comunicación en la Boleta de Manifestación de Interés, a efectos de cumplir con el debido proceso.

No se omite manifestar, que es responsabilidad de cada persona funcionaria mantener **actualizado** su expediente personal. Solo se considerará la documentación contenida en el expediente personal en el periodo de recepción de boletas de manifestación de interés que **cierra el 24 de enero de 2022**, mismo que se encuentra custodiado por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

## Forma de Calificación del Concurso

Este proceso concursal considera las clases, especialidades y subespecialidades de puestos, dentro de los grupos calificado, operativo, técnico, profesional y jefatura.

1. **Grupo Jefaturas:** En este grupo se ubican los puestos con clasificación de dirección y/o gerencia que se encuentran ubicados en los niveles más altos de la Institución. Este grupo lo conforman: Gerente de Servicio Civil 1, Médico Veterinario 4, Médico Veterinario 5, Médico Veterinario 6 y Médico Veterinario 7, Profesional Jefe de Servicio Civil 1 y Profesional Jefe de Servicio Civil 2.
2. **Grupo Profesional:** Es el personal que realiza labores directamente involucradas con el análisis y diseño de acciones y políticas que permitan el logro de productos clave para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos y que brindan servicios esenciales. Este grupo lo comprende: Profesional de Servicio Civil 1-A, Profesional de Servicio Civil 1-B, Profesional de Servicio Civil 2, Profesional de Servicio Civil 3, Médico Veterinario 1, Médico Veterinario 2, Médico Veterinario 3, Microbiólogo 1 y Microbiólogo 3.
3. **Grupo Técnico:** Conformado por las clases de puestos de nivel técnico, cuya ejecución de labores se enmarcan dentro de un ámbito de conocimientos teóricos y prácticos de una formación técnica o una profesión universitaria, así como el criterio para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel en actividades diversas. Integrado por: Asistente de Salud de Servicio Civil 3, Inspector de Inocuidad Grupo C, Secretario de Servicio Civil 1, Secretario de Servicio Civil 2, Técnico de Servicio Civil 1, Técnico de Servicio Civil 3 y Técnico en Informática 2.
4. **Grupo Calificado y Operativo:** Conformado por las clases de puestos cuya ejecución de labores son de tipo auxiliar que requieren de la aplicación de conocimientos teóricos-prácticos de un oficio específico, que combina el trabajo manual, las destrezas y habilidades personales, con la utilización de herramientas y de equipo. Se encuentran: Conductor de Servicio Civil 2, Misceláneo de Servicio Civil 2, Oficinista de Servicio Civil 1, Oficinista de Servicio Civil 2, Operador de Maquinaria de Servicio Civil 1 y Trabajador Calificado de Servicio Civil 2.



Para el Concurso Interno CI-MAG-001-2022, se establecieron **cinco predictores** de selección, a los cuales se les ha asignado un porcentaje, y cuya sumatoria representa la calificación que podrá obtener cada participante que reúna requisitos y acepte someterse al proceso evaluativo.

Resulta importante indicar que, estos predictores serán aplicados por igual a todas las clases de puestos que se encuentren afectados a este concurso:

PREDICTOR	PORCENTAJE
<p><b>Prueba de Competencias Específicas**</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de competencias laborales de las personas postulantes en función de un perfil deseado de éstas que se haya establecido. Prueba seleccionada y aplicada por el Área de Gestión de la Salud.</li> </ul>	<p><b>50%</b></p>
<p><b>Evaluación del Desempeño*</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso para determinar el nivel de actuación de las personas servidoras durante un determinado periodo laboral, que se efectúa mediante la calificación de servicios que estipulan el Estatuto, su Reglamento y otra normativa aplicable. Periodos a considerar 2019-2020. La Información de este predictor será suministrada por el Área de Gestión del Desarrollo.</li> </ul>	<p><b>10%</b></p>
<p><b>Aspectos Disciplinarios*</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se define como aquellas faltas que haya cometido el oferente, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos Internos, Estatuto de Servicio Civil, o cualquier otra normativa en materia laboral y que sean parte del historial de los funcionarios. Para su debida calificación se tomarán en consideración como aquellas sanciones en firme con las que cuenta un funcionario que está participando en el proceso</li> </ul>	<p><b>15%</b></p>

<p>concursal, gestionadas ante el Área de Relaciones Humanas y Sociales y la Asesoría Jurídica de este ministerio, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación del concurso.</p>	
<p><b>Experiencia adicional al requisito*</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El conocimiento y habilidad que acumula una persona postulante por el desempeño de puestos similares o relacionados con el que está sometido a concurso. Esta experiencia es adicional al requisito de la clase y especialidad del puesto. Se considerará las certificaciones de experiencia que el oferente posea en su expediente personal.</li> </ul>	<p><b>15%</b></p>
<p><b>Cumplimiento de requisitos*</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos para las clases y especialidades a las que ofertó. El Área de Gestión del Empleo valorará este predictor, tomando en cuenta la recepción de las manifestaciones de interés y requisitos existentes en el expediente personal de cada oferente.</li> </ul>	<p><b>10%</b></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100%</b></p>
<p>*Definiciones de cada predictor, son tomadas de la Resolución DG-101-2020 de las trece horas del catorce de diciembre del 2020, emitida por la Dirección General del Servicio Civil.</p> <p>**Se aplica tomando en consideración la clasificación del puesto y al grupo al que pertenece.</p>	

Una vez que se tengan los resultados de las **calificaciones obtenidas** en el presente concurso, se les estará informando a través del correo electrónico indicado en la Boleta de Manifestación de Interés.